



ATIAL

***Asociación de Técnicos de Informática
Administración Local***

Memoria Anual 2017

Junio 2018

Modificaciones

21 de junio de 2018

INDICE DE LA MEMORIA

1. **Presentación**
2. **Reuniones de la Asamblea General**
3. **Reuniones de la Junta Directiva**
4. **Movimiento administrativo**
5. **Miembros**
6. **Actividades desarrolladas**
 - a. **Foros de consultas**
 - b. **BBDD de aplicativos y Sistemas de Gestión de los Soci@s**
 - c. **Grupos de trabajo**
 - I. **Infraestructura interna**
 - II. **Administración electrónica**
 - III. **Planes de formación**
 - IV. **Funciones y competencias del puesto de trabajo TIC**
 - V. **Aplicación ENS y ENI**
 - VI. **Análisis de datos (Data Science)**
 - VII. **Grupo externo multidisciplinar Política de Gestión Documental Local (PGD-EL)**
 - VIII. **Grupo externo Plataforma EELL-GV**
 - IX. **Grupo de usuarios “Gexflow-Teralco”**
 - X. **Bajas definitivas de grupos de trabajo**
 - d. **Eventos**
 - I. **Organizados por ATIAL**
 - II. **Externos**
 - e. **Publicaciones, informes técnicos, etc.**
 - f. **Convenios con otros organismos**
7. **Resumen de cuentas anuales**

NOTA DE SECRETARÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.J de los Estatutos Generales de la Asociación de Técnicos de Informática de la Administración Local (ATIAL), que determina que una de las competencias de la Junta Directiva es la formulación de una memoria anual de actividades y debe someterse a la aprobación de la Asamblea General, se desarrolla la presente Memoria Anual.

1. PRESENTACIÓN



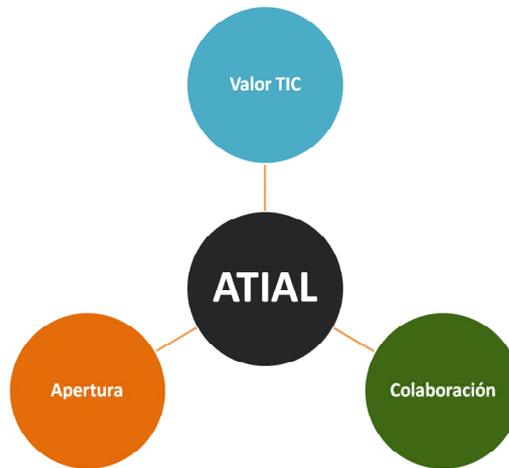
La Asociación de Técnicos Informáticos de la Administración Local (ATIAL) nace con ánimo de potenciar el intercambio de experiencias y la concreción de sinergias entre personal relacionado con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en las Administraciones Locales. El origen de la misma se encuentra en el impulso de varios compañeros/as informáticos/as de la Comunidad Valenciana, especialmente de la provincia de Valencia, aunque con afán integrador hacia todo el Estado español, que decidimos en un cierto momento dar el paso

para regular un grupo de trabajo informal en el que veníamos compartiendo información y experiencias sobre nuestras vivencias laborales en los departamentos TIC de las Administraciones Locales.

Una Asociación como la nuestra es realmente necesaria, dada la situación en la que, tras la aparición de la Ley de Administración Electrónica y todas sus consecuencias, se hace necesaria una capacidad innovadora y normalizadora para poder implementar servicios de manera eficiente, sumando aciertos y evitando repetir errores en cada una de las diferentes instituciones. No se trata de mermar autonomías, ni de discutir competencias. Se trata de aprovechar buenas prácticas, compartir lecciones aprendidas y redundar en el principio de eficiencia que la Administración ha de lograr en sus actuaciones, evitando que el trabajo en cuestiones de interés común se realice de manera descoordinada y anárquica.

Asimismo, se trata de dignificar el trabajo de los/las excelentes profesionales TIC al servicio de las Administraciones Locales, remarcar su compromiso con el ciudadano y con la buena gestión, y fomentar la sensación de pertenencia a un grupo de empleados/as públicos con similares problemas y que carecen, en la mayoría de los casos, de apoyo y de medios para acometer los proyectos necesarios para permitir a los ciudadanos ejercer los derechos que la Ley les reconoce.

Las estrategias que definen los principales valores de la ATIAL se definen en los siguientes esquemas gráficos:



Formalmente, ATIAL se constituye en febrero de 2015. Deseamos que nuestra andadura sea larga y fructífera, tanto para nuestros/as asociados/as como para las Administraciones a las que pertenecemos. Somos una asociación de técnicos/as, de profesionales, y como tal, lograr buenos resultados en lo que acometamos es nuestro objetivo.

2. REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

A tenor de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Generales de ATIAL, que regula la periodicidad de las sesiones en que se reunirá la Asamblea General, previa convocatoria del Presidente, se han celebrado en el ámbito de la gestión de los asuntos de su competencia las siguientes sesiones:

- Sesiones ordinarias: 1 (una)
[01/20017 el 9 de mayo de 2017 en Foios](#)
- Sesiones extraordinarias: 0 (ninguna)

En la web corporativa de ATIAL se publica para los miembros de la asociación toda la documentación relevante de las reuniones de la Asamblea General.

3. REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Generales de ATIAL, que regula la periodicidad de las sesiones en que se reunirá la Junta Directiva, previa convocatoria del Presidente, se han celebrado en el ámbito de la gestión de los asuntos de su competencia las siguientes sesiones:

- Sesiones ordinarias: 4 (cuatro)
[01/2017 de 12 de enero en Massanassa](#)
[02/2017 de 4 de abril en Valencia](#)
[03/2017 de 9 de mayo en Foios](#)
[04/2017 de 31 de mayo en Xirivella](#)
- Sesiones extraordinarias: 0 (ninguna)

En la web corporativa de ATIAL se publica para los miembros de la asociación toda la documentación relevante de las reuniones de la Junta Directiva.

A partir de verano de 2017 la Junta Directiva ha convocado reuniones mediante el servicio REÚNETE, el Servicio Común de Reuniones Virtuales de la Red SARA: herramienta colaborativa para las Administraciones Públicas, con el fin de rentabilizar el trabajo en equipo, contribuir a disminuir su gasto y evitando desplazamientos.

Los integrantes de la Junta Directiva 2017-18, así como los órganos personales, de ATIAL actualmente vigentes son:

- PRESIDENTE: Fernando Torregrosa
- VICEPRESIDENTE: Carlos J. Hoyos
- SECRETARIO: Enric Selfa
- TESORERO: Vicent Montaña
- VOCALES (7): Manuel D. Serrat, Vicente Casanova, José Luís Verdú, Juan Vicente Oller, Maribel Valero, Manuel Herrero y Víctor Espert

En la Asamblea General 01/2017 se produjo la renovación de la Junta Directiva para el siguiente periodo 2017-19.

4. MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO

Durante los trece meses que han transcurrido desde la anterior Asamblea General Anual celebrada en mayo de 2017, y conforme dicta el artículo 29 de los Estatutos Generales, por el que se determina como competencia del Secretario y del Tesorero la disposición de libros de contabilidad (ingresos y gastos), libro de actas y libro de socios se han ido publicando en el área reservada a socios de la web corporativa.

- Libro de actas de la Asamblea General
En área reservada de la web
- Libro de actas de la Junta Directiva
En área reservada de la web
- Libro de contabilidad
En cada Junta Directiva se indican el estado de cuentas, ingresos y gastos de la asociación
- Libro de socios
En área reservada de la web. A través de procedimiento de alta y baja de socios aprobado por Junta Directiva

A lo largo de este periodo no se han realizado actuaciones administrativas con otras entidades, la asociación está al corriente en materia de capacitación legal y dispone de los recursos necesarios según los requerimientos funcionales vigentes.

5. MIEMBROS

A fecha 31 de diciembre de 2017 el número de socios total ascendía a 111 miembros, siendo los movimientos:

	01/01/2017	31/12/2017
Número de socios	99	111
Altas del Periodo		12
Bajas del Periodo		0

Durante el último trimestre de 2017 se habilitó la **promoción para nuevos socios 2017-18**, donde las altas de Soci@s recibidas durante dicho periodo están exentas del pago de la cuota para el ejercicio siguiente. Esta promoción tiene como objetivo el aumento de los asociados.

El alta de Soci@ implica:

- rellenar el [formulario](#) correspondiente,
- pago de la cuota inicial de 2018 (20€) y
- remisión de dicha documentación a atial@atial.es.

Durante el último trimestre de 2017, la Junta Directiva aprobó la realización de una **encuesta de satisfacción para los Soci@s con objeto de medir la actividad de ATIAL y la satisfacción de los servicios recibidos**. En la misma se les invitaba a proponer puntos o aspectos de mejora de su interés.

En el contenido de la encuesta se trataban ámbitos sobre:

- Aspectos generales
- Recurso ATIAL: web / foros / App Telegram
- Grupos de trabajo
- Formación
- Eventos

Lamentablemente, como se extrajo de los resultados, la participación fue mínima, alrededor de un 30% del total de socios. La Junta Directiva consideró se desaprovechó una oportunidad de evolucionar y hacer ATIAL más útil y mejor. Para conseguirlo se necesita la colaboración de todos los socios, que en mayor o menor medida, pueden contribuir a la consolidación y progreso de nuestra asociación, pues entendemos que existe un amplio margen de mejora.

A continuación se detallan los artículos de los Estatutos Generales en vigor que detallan aspectos relevantes en la gestión de los miembros:

"Artículo 5: Actividades

...

La asociación no llevará a cabo actividades en el campo de relaciones laborales, como pueden ser: la negociación colectiva laboral, el planteamiento de conflictos colectivos de trabajo, el diálogo social y/o la participación institucional en los organismos públicos de las Administraciones laborales.

Artículo 6: Capacidad

Podrán formar parte de la Asociación todas las personas físicas que, libre y voluntariamente, tengan interés en el desarrollo de los fines de la asociación con arreglo a los siguientes principios.

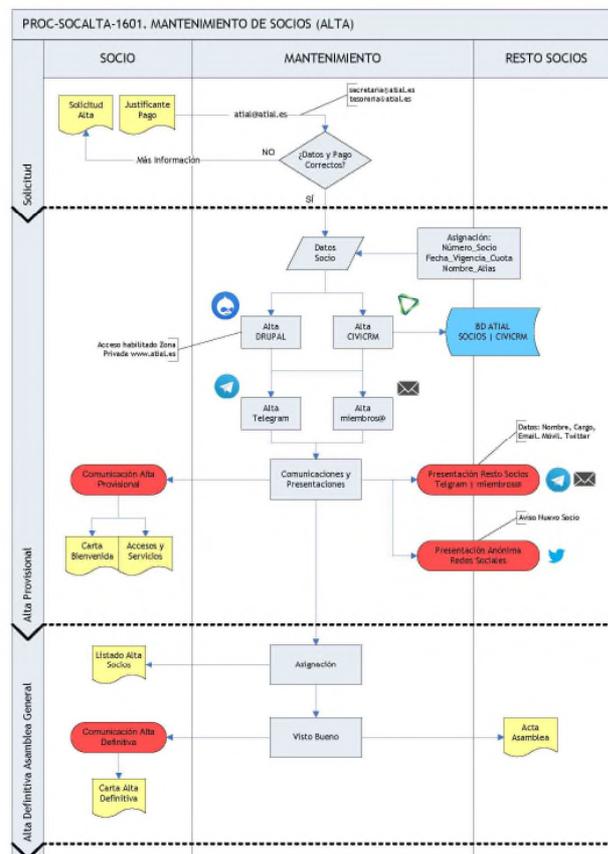
Será requisito que se trate de personas físicas con capacidad de obrar, que no estén sujetas a ninguna condición legal para el ejercicio del derecho, que ostenten la condición de empleado público de la administración local y que acrediten su condición de Técnico Informático.

Serán Técnicos Informáticos a efectos de pertenecer a la asociación, aquellas personas que estén en disposición de una titulación oficial directamente relacionada con las TIC y/o realicen funciones de dirección, coordinación y/o gestión de tareas relacionadas con el ámbito de las TIC, desde un punto de vista transversal a la organización, por considerarse éstas asimiladas, a las tareas de un Técnico Informático.

Será potestad de la junta directiva, solicitar la documentación o medios de prueba que considere pertinentes, a fin de obtener tal reconocimiento.

La condición de persona asociada es intransmisible."

En Junta Directiva de fecha 11 de enero de 2016, se aprueba el procedimiento PRPC-MTOSOC-1601 de mantenimiento de altas y bajas de socios, que es el siguiente:



6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

a. FOROS DE CONSULTAS

En el artículo 5 de los Estatutos Generales de ATIAL se detallan las actividades a desarrollar por parte de la asociación. Es imprescindible el uso de herramientas colaborativas que permitan el debate y contacto continuo entre los socios.

Entre las ventajas que ofrece ATIAL a sus socios, está la de ofrecer una forma de relacionarse para crecer juntos.

- Comunicación informal entre los socios a través del grupo creado de la App Telegram.
- Comunicación formal de los socios a través de la lista de correo miembros@atial.es creada con los socios en vigor.
- Independientemente al contacto entre socios, a nivel institucional también existen diversos canales de comunicación entre los socios y la asociación a través de correos electrónico generales:
 - Incidencias generales / sugerencias: atial@atial.es
 - Incidencias web: web@atial.es
 - Cargos personales de la Junta Directiva
- La divulgación de contenido y actividades de interés de ATIAL se realiza por el canal de noticias de la web corporativa y de la cuenta de Twitter @atialcv creada a tal efecto.
- Foros tematizados por temas o ámbitos de actuación en el área reservada de la web. En constante mejora en función de las necesidades de los socios.

*“Sistemas
...
Normativas y Reglamentos
...
Grupos de Trabajo ATIAL
...
Desarrollo de Software
...
Gobierno de TI
...
Proveedores Aplicaciones de Gestión
...”*

Forma parte de los intereses de la Junta Directiva generar cultura del conocimiento y transmisión del mismo intentando utilizar de forma más generalizada el uso de los foros.

Los socios también pueden contactar directamente a través del área reservada de la web consultando el listado de socios en vigor donde figuran los datos básicos de correo electrónico, teléfono de contacto y usuario web.

La divulgación de contenido y actividades de interés de ATIAL se realiza a través de las noticias de la web corporativa y de la cuenta de Twitter @atialcv creada a tal efecto.

b. BBDD DE APLICATIVOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE LOS SOCI@S

En febrero de 2016, se creó una “BBDD de conocimientos y experiencias” de cada uno de los socios, que permite voluntariamente la publicación de la experiencia en aquellas soluciones de gestión que ha desarrollado en su vida laboral.

La finalidad es que cualquier socio de la Asociación sepa quién sabe de qué y pueda preguntar. La información que se publica en la Base de datos consta de la siguiente información: Categoría, Aplicativo, Proveedor, Socio y Ámbito de implantación.

c. GRUPOS DE TRABAJO

Forma parte de las competencias de la Junta Directiva fomentar la creación de Grupos de Trabajo que permitan a un grupo de miembros, de acuerdo a sus habilidades, conocimientos e intereses cumplir una determinada meta, dentro de los objetivos de la Asociación, bajo la dirección de un coordinador.

Regularmente los grupos presentarán a la Junta Directiva y al resto de miembros de la Asociación el estado de sus actividades.

Cada Grupo de Trabajo cuenta con un foro y repositorio documental específicos para que todos los miembros puedan observar los progresos de las materias y conocimientos que desarrollen, así como la evolución de los mismos.

También se dispone de Área de Blogs Técnicos para publicar artículos relevantes según se convenga.

I. INFRAESTRUCTURA INTERNA

Dirige el Equipo de Infraestructura Interna.

OBJETIVOS

Dotar a la Asociación de Técnicos Informáticos de la Administración Local (ATIAL) de la infraestructura interna, herramientas y procesos que permitan administrar eficientemente los aspectos propios de gestión y organización de la propia Asociación, de forma eficiente en cuanto a costes y funcionalidades, con clara preferencia por las soluciones basadas en software libre.

Crear las estructuras web necesarias para permitir compartir experiencias y conocimiento (no sólo tecnológico) entre los miembros de la Asociación, dar publicidad a las actuaciones de la Junta Directiva, a las Asambleas Generales, a los eventos de interés para los socios, etc.

APROXIMACIÓN A LOS REQUISITOS DE GESTIÓN

- Secretaría: libros de actas de asambleas generales y junta directiva, censo de socios, altas y bajas de socios.
- Tesorería: control de cuotas, gestión pagos e ingresos.
- Junta Directiva: contactos y grupos de trabajo, transparencia en la gestión, alianzas y convenios.
- Eventos: organización, inscripción, mailings y newsletters.
- Estudios e Informes: encuestas a socios, gestión de proyectos, etc.
- Formación: encuestas de formación, gestión de planes y plataforma online de formación.
- Presencia online: web corporativa y difusión a través de redes sociales.

- Propuesta tecnológica: zona privada para los socios con autenticación, bajo coste y bajísimo nivel de necesidades de desarrollo.

LAS HERRAMIENTAS

Los tres pilares de la solución tecnológica son:

- Servidor Privado Virtual (VPS)
- Herramienta de gestión y comunicación CiviCRM (civicrm.org)
- Sistema de Gestión de Contenidos Drupal (drupal.org).

En el roadmap de tecnología a disposición de los socios hay planificados servicios como un gestor documental colaborativo (para los grupos de trabajo) y un portal de formación online. Informaremos puntualmente de la puesta en marcha de esos servicios

II. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Dirige Teresa Martínez.

El Grupo de Trabajo de Administración Electrónica de ATIAL surge con la idea de promover el uso de la Administración Electrónica en la Administración Local y aunar esfuerzos en la implantación de la misma.

OBJETIVOS

- Definir un modelo de Administración Electrónica Sostenible para la Administración Local en el que se incluyan los diferentes módulos que son necesarios para la AE y su relación, por una parte, con el resto de componentes necesarios para la administración municipal y por otra, con las plataformas de Interoperabilidad con las que deben interactuar.
- Elaborar modelos de negocio sostenibles para implantación de la Administración Electrónica (AE) y su continuidad en los Ayuntamientos.
- Evaluar soluciones de administración electrónica, validando las mismas de forma que los asociados tengan una relación de herramientas que cumplan con los objetivos marcados por el grupo de trabajo.
- Intercambiar experiencias en la implantación y explotación de soluciones de AE, modelos de negocio de AE sostenibles, etc.

III. PLANES DE FORMACIÓN

Dirigen Diego Bahilo y Mari Cruz Zaragoza.

La mayoría de los miembros de la Asociación de Técnicos Informáticos de la Administración Local (ATIAL) pertenecen a corporaciones pequeñas o medianas. Los departamentos TIC a los que pertenecen deben ofrecer los mismos servicios internos y externos que otras corporaciones mayores contando con menores recursos formativos.

En este entorno, la formación es un elemento fundamental para la mejora continua de capacidades y competencias (conocimientos, habilidades y destrezas) del personal TIC de la organización.

OBJETIVOS

- Identificar y analizar las necesidades formativas de los miembros de ATIAL.
- Diseñar y planificar la formación.
- Ejecutar el plan de formación. En un primer momento externo, en colaboración con diputaciones, gobiernos autonómico y estatal, y empresas del sector.
- Evaluación de los resultados e impacto.
- Implementación de acciones de mejora y correctivas.

El Grupo de Trabajo de Planes de Formación ha colaborado con el Servicio de Formación de la Diputación de Valencia y con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias desarrollando la oferta de cursos.

Por parte de la Diputació de València también se han requerido miembros de ATIAL en calidad de profesores expertos en los siguientes cursos.

- FORMACIÓN DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA / ABRIL 2017 / 1 profesor

Por parte de Diputació de València se requirió a ATIAL el profesorado para un curso semi-presencial de LibreOffice en mayo de 2017. Los requerimientos se trasladaron a todos los miembros realizando la asociación la tradicional selección en base a los méritos de los candidatos presentados. A pesar de no ser un evento propiamente dicho al gestionarse a través del evento figura en este apartado.

- FORMACIÓN DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA / OCTUBRE 2017 / 1 profesor

Por parte de Diputació de València y COSITAL-Valencia se requirió a ATIAL el profesorado para una clase de 2,5 horas de un curso sobre Metadatos, en concreto Introducción al esquema de metadatos del documento/expediente electrónico y su interrelación con la firma y sus metadatos.

Como en otras demandas los requerimientos se trasladaron a todos los miembros realizando la asociación la tradicional selección en base a los méritos de los candidatos presentados. A pesar de no ser un evento propiamente dicho al gestionarse a través del evento figura en este apartado.

IV. FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE PUESTOS DE TRABAJO TIC

Dirige Juan Vte. Oller, miembro de la Junta Directiva en calidad de Vocal.

MISIÓN

Informar, publicar, analizar y proponer, con la colaboración con todos los miembros asociados, de temas relacionados con el empleo público para la mejora del capital humano de los técnicos informáticos en las EELL, contribuyendo a lograr una Administración Local más innovadora, sostenible, abierta, competitiva y transparente, en coherencia con los estatutos de ATIAL.

OBJETIVOS

- Informar sobre el entorno y la situación laboral en la que nos desenvolvemos diariamente en nuestros puestos de trabajo.

- Publicar las ofertas de Empleo Público que sean de interés para los socios de ATIAL.
- Analizar las funciones que ejercen los asociados de ATIAL, con relación a los cada uno de los grupos /subgrupos a los que pertenecen, para que con carácter general, pueda ayudar a servir de base para incluir en las RPTs, valoración del desempeño, VPTs, etc. o cualquier otro instrumento auto organizativo utilizado en los diferentes entes que componen las EELL.

En el ejercicio 2017 la asociación ha recibido múltiples solicitudes de Entidades Locales con necesidades de constitución de Tribunales de Selección. Éstas se han transmitido a los miembros para que estimen su posibilidad de asistencia y, a su vez, se han comunicado al coordinador asignado de la EELL para estos fines.

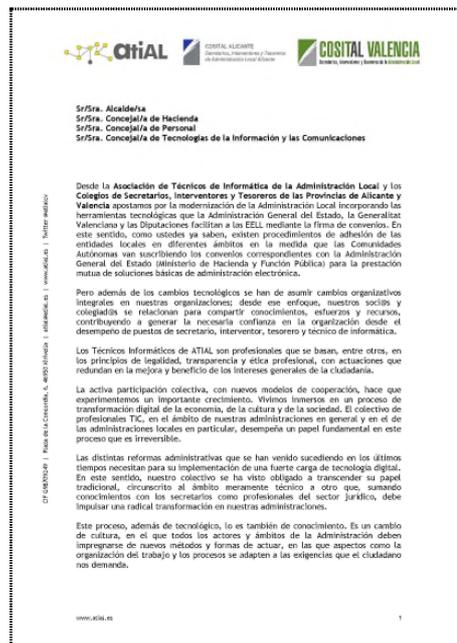
A continuación se detallan las Entidades Locales que han manifestado esta necesidad:

- Ayuntamiento de Oliva.
- Ayuntamiento de El Puig.
- Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia.

En marzo de 2017 también se redactó una carta conjunta con los Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de las Provincias de Alicante (COSITAL Alicante) y Valencia (COSITAL Valencia) con destino las Entidades Locales de la Comunidad Valenciana.

En dicho escrito se manifestó la necesidad de modernización de la Administración Local incorporando las herramientas tecnológicas necesarias para cumplir tales propósitos, así como la importancia del Personal de TI como elemento fundamental en dicha transformación.

Se realizaron del orden de 1000 envíos de correo electrónico a las Entidades Locales de ámbito autonómico.



V. APLICACIÓN ENS Y ENI

Dirige Víctor Espert, miembro de la Junta Directiva en calidad de Vocal.

OBJETIVOS:

- Elaborar una guía interna que acelere la implantación del ENS (Esquema Nacional de Seguridad) y ENI (Esquema Nacional de Interoperabilidad)
- Elaborar plantillas con los documentos asociados.
- Definir un modelo tipo del Documento de seguridad.
- Analizar herramientas de diagnóstico de activos y de riesgos.
- Compartir experiencias en la realización de auditorías internas y externas
- Implementación de acciones de mejora y correctivas

VI. ANÁLISIS DE DATOS (DATA SCIENCE)

Dirige Fernando Torregrosa, miembro de la Junta Directiva en calidad de Presidente.

OBJETIVOS

- Estudiar proyectos de Data Science aplicados en la Administración Pública en general y en las Entidades Locales en particular.
- Estudiar y analizar herramientas y soluciones de TI de Data Science.
- Estudiar casos de éxito.
- Elaborar análisis de implantación de proyectos de Data Science.
- Compartir experiencias en materia de: Big Data, Open Data, Data Mining, Data Analysis, etc.

VII. GRUPO EXTERNO MULTIDISCIPLINAR POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL LOCAL (PGD-EL)

Grupo multidisciplinar externo que dirige César Herrero, Secretario del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna y miembro de COSITAL-Valencia.

Es un grupo multidisciplinar y coparticipado cuyo objetivo es la elaboración de un modelo de Política de Gestión del Documento Electrónico Local (PGD-eL).

En Abril de 2016 se creó en el Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna el grupo de trabajo para elaborar un modelo de Política de Gestión del Documento Electrónico Local (PGD-eL), nutrido de representación de **Archiveros, Informáticos y Funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional**. Se abordó la necesidad de crear un grupo de trabajo multidisciplinar que, en el marco de colaboración entre **COSITAL Valencia, la Asociación de Técnicos Informáticos de Administración Local (ATIAL) y los Archiveros de la Comunitat Valenciana**, facilite a las entidades locales un mínimo común denominador que les permita afrontar la elaboración de:

1. un Cuadro de Clasificación,
2. un mapa de series documentales y
3. un modelo de Política de Gestión Documental que impulse la implantación efectiva de la Administración Electrónica en las Corporaciones Locales.

La sesión fue un éxito sólo por el hecho de ser capaces de convocar a los tres sectores (archiveros, informáticos y FALHN) para trabajar sobre una propuesta común. En definitiva, se pretende crear un espacio compartido, con una lengua franca que nos permita entendernos.

La documentación tratada por los asistentes consistió en una propuesta de Cuadro de Clasificación Funcional, basada en la clasificación por programas, un mapa de series documentales y un borrador de documento de Política de Gestión del Documento electrónico Local (PGD-eL).

La fuente principal para la clasificación funcional es la derivada de la clasificación funcional de los presupuestos generales de las instituciones, por la correspondencia real que tiene entre las actividades presupuestadas y la producción de documentos como consecuencia de la ejecución del presupuesto. Con ello se consigue un objetivo fundamental: alinear la producción documental con la función económica en cuyo contexto se crea el documento.

Esta clasificación es adoptada ya en 1993 en el Sistema de Contabilidad Nacional (SCN) de Naciones Unidas con el fin de garantizar la comparabilidad de todos los países miembros; y tiene su reflejo en el Reglamento (UE) nº549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea, en donde se establecen las directrices mundiales sobre contabilidad nacional, directrices que han sido elaboradas bajo la responsabilidad conjunta de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Comisión de las Comunidades Europeas, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial (Reglamento (CE) nº 2223/96: 17).

En este sentido, debe tenerse en cuenta que la clasificación funcional fue sustituida por la clasificación por programas en virtud de lo dispuesto por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, según las cuales los estados de gastos de los presupuestos se estructurarán de acuerdo con las clasificaciones orgánica, por programas y económica. La nueva clasificación por programas viene a sustituir a la anterior clasificación funcional. El art. 4 de esta Orden dispone que la estructura por grupos de programas de gasto (funciones) es abierta por lo que podrán crearse los que se consideren necesarios cuando no figuren en la estructura que por esta Orden se establece. También dice que los grupos de programas de gasto podrán desarrollarse en programas y subprogramas, cuya estructura será igualmente abierta.

Ello permite plantear una primera etapa de normalización de los sistemas de clasificación, y a partir de ahí del proceso de clasificación de documentos, al menos en los niveles superiores de la estructura del sistema de clasificación, lo que supondrá un importante valor añadido desde el punto de vista tanto de la interoperabilidad, como de la reutilización de la

información del sector público que es también una de las estrategias del Grupo de Archivos Europeo.

Los asistentes acordaron la creación de un Grupo de Trabajo para coordinar las aportaciones de los tres colectivos implicados, con el fin de analizar si los documentos de base pueden servir para avanzar en la estandarización de la gestión documental y, al mismo tiempo, para analizar si pueden ser reutilizados en el sector local y, especialmente, en municipios de menos de 20.000 habitantes.

La composición de dicho Grupo es la siguiente:

Archiveros de la Comunitat Valenciana

Francisco Sanchis Moreno, Archivero de la Diputación de Valencia.

Juan P. Galiana Chacón, Archivero del Ayuntamiento de la Vall d'Uixó.

Asociación de Técnicos Informáticos de Administración Local (ATIAL)

Fernando Torregrosa Navarro, Presidente de ATIAL y Responsable de Informática del Ayuntamiento de Xirivella.

Amparo Cabo Llesma, Responsable de Informática del Ayuntamiento de Moncada y miembro de ATIAL.

Manuel D. Serrat Olmos, Responsable de la Unidad de Sistemas e Innovación Tecnológica del Consorcio Provincial de Bomberos de Valencia y miembro de ATIAL.

Teresa Martínez Año, Jefa del Área de Modernización del Ayuntamiento de Paterna, coordinadora del grupo de Administración electrónica de ATIAL.

Santiago Pons Sala, departamento de informática del Ayuntamiento de Tavernes de la Vallidigna, como coordinador del grupo.

COSITAL Valencia

Borja Colón de Carvajal, Jefe del Servicio de Administración e Innovación Pública de la Diputación de Castellón.

Ylenia Díaz Morán, Secretaria del Ayuntamiento de Moncada.

Miguel H. Javaloyes Ducha, Vicesecretario del Ayuntamiento de Xirivella.

César Herrero Pombo, Secretario del Ayuntamiento de Tavernes de la Vallidigna y miembro del FORO XÁTIVA-COSITAL VALENCIA.

En vista de lo expuesto, la Junta acuerda la publicación en el Foro Colegiados de un espacio para disponer de los borradores de los documentos sometidos a debate, animando a los colegiados a participar en esta tarea con sus críticas, aportaciones y sugerencias.

Con ello se dan los primeros pasos efectivos en la senda de la implantación de una Administración electrónica local.

El 14 de septiembre de 2016 se reunió, en la sede de [COSITAL Valencia](#), el grupo de trabajo para consensuar la redacción final de un modelo de PGD-eL:

- [Modelo de Política de Gestión de Documentos Electrónicos \(PGD-eL\) v1.0 de 14/09/2016](#)

Dicho documento se encuentra publicado en el Portal de Administración Electrónica (PAe) del Gobierno de España, las webs de COSITAL Valencia, y ATIAL.

Hay que resaltar que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha manifestado la utilización de este modelo como punto de partida de su Grupo de Trabajo de Documento, Expediente y Archivo-e.

VIII. GRUPO EXTERNO PLATAFORMA EELL-GV

Grupo multidisciplinar externo que dirige José Cuevas, Subdirector General de Producción y Consolidación de las TIC Corporativas en la Generalitat Valenciana.

Con motivo de la centralización de infraestructuras y servicios de la Generalitat Valenciana se ha creado este foro de trabajo compuesto por la DGTIC-GVA, las tres Diputaciones y Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana representados por técnicos de ATIAL.

Supone un hito importante estar presentes en esta mesa de trabajo en la que se plantea el estado vigente de la infraestructura y servicios TIC, por ejemplo implementación de las Sedes Electrónicas de diversos Ayuntamientos migrados desde el entorno de la Diputació de València, la Red SARA, etc.

IX. GRUPO DE USUARIOS “GEXFLOW-TERALCO”

Dirige Fernando Torregrosa, miembro de la Junta Directiva en calidad de Presidente.

OBJETIVO

Conocer, analizar y planificar mejoras de la aplicación “Gexflow-Teralco” encaminadas a mejorar su uso en las Entidades Locales que integran dicho grupo de trabajo de usuarios.

X. BAJAS DEFINITIVAS DE GRUPOS DE TRABAJO

- Telecentros.
- Grabación y Retransmisión de Plenos.

d. EVENTOS

Forma parte de las actividades de ATIAL la organización de jornadas, foros, seminarios, eventos, etc. de forma propia para sus socios o colaboradores.

Del mismo modo, la presencia de algún miembro de ATIAL puede ser requerida por un organizador externo para formar parte de algún congreso, mesa redonda, jornada divulgativa, etc.

I. ORGANIZADOS POR ATIAL

▪ 4ª JORNADA ATIAL / BENIDORM / 26 ENERO 2017 / 52 ASISTENTES

Jornada celebrada en el Ayuntamiento de Benidorm, provincia de Alicante, con los siguientes contenidos:

- 11:00 Bienvenida
Sr. D. Antonio Pérez Pérez, Alcalde de Benidorm
- 11:15 Ponencia 1. "Los retos del CIO público"
Sr. D. Manuel Herrero Mas, Jefe del Servicio de Modernización Tecnológica e Informática del Ayuntamiento de Torrent
- 12:00 Ponencia 2. "La ciberseguridad pública es cosa de dos"
Sr. D. Pedro Pablo Pérez, CEO de ElevenPaths y Director Global de Seguridad de Telefónica
- 12:45 Ponencia 3. "Peritajes informáticos"
Sr. D. Vicente Casanova Forner, Responsable del Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó
- 13:30 Ponencia 4. "Política de Gestión Documental"
Sr. D. César Herrero Pombo, Secretario General del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna
- 14:15 Clausura
Sr. D. Fernando Torregrosa Navarro, Presidente de ATIAL

La jornada fue difundida a través de los canales habituales de ATIAL, medios impresos y digitales locales de la provincia de Alicante. También se retransmitió en directo a través del canal local de TV.

Durante la jornada, el Presidente de ATIAL entregó un galardón en calidad de mención especial a D. César Herrero Pombo, Sr. Secretario del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna y miembro de COSITAL-Valencia, por su colaboración en la gestión de la asociación en materia de ámbito legal, publicación de blogs técnicos, etc.

La jornada finalizó con una comida en un restaurante de la zona con los miembros y ponentes asistentes bajo un entorno afable, cordial y distendido.

▪ JORNADA SOBRE LA PLATAFORMA DE INTERMEDIACIÓN DE DATOS (PID) / VALENCIA / 18 DICIEMBRE 2017

Jornada celebrada en Valencia, en el [Centro Museístico "La Beneficència"](#) de la Diputació de València, organizada por el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros en la provincia de Valencia ([COSITAL Valencia](#)) y ATIAL, y cuenta con la colaboración de la [Diputació de València](#)

Desde la perspectiva de la Administración local, uno de los elementos críticos para garantizar el éxito de la implantación de la administración electrónica es el de la correcta implementación del consumo de servicios disponibles en la PID.

El objeto de la jornada es familiarizar a los asistentes con la PID, sus requisitos tecnológicos y su régimen jurídico.

El programa fue el siguiente:

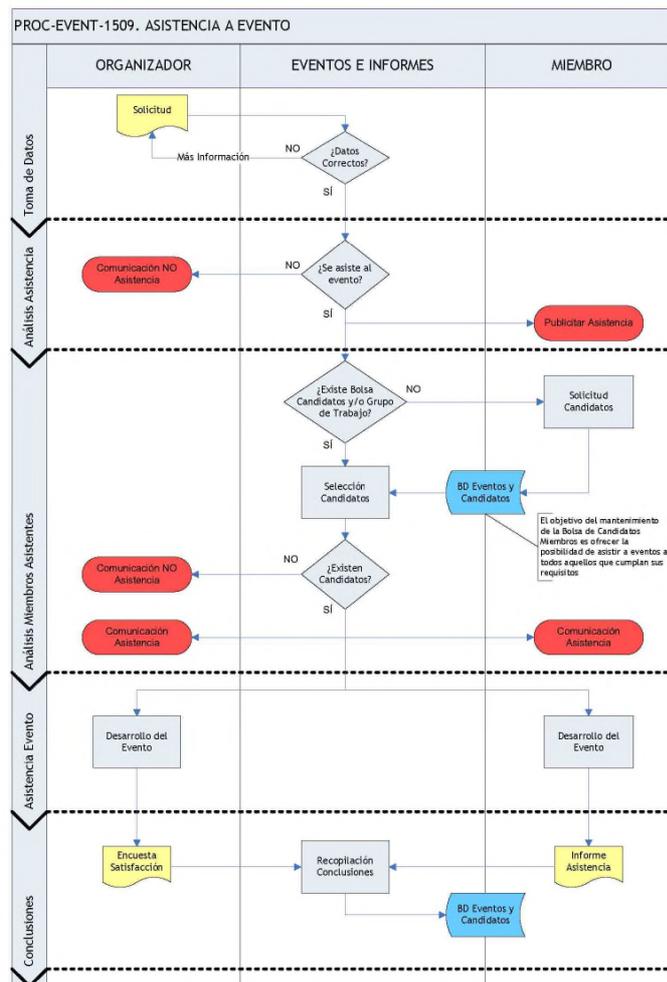
- 9:15 Presentación de la Jornada
Presidenta y Vocal de Formación de COSITAL VLC
Presidente de ATIAL
Diputado de Modernización y Desarrollo de la Administración Electrónica
- 9:30-11:30 La Plataforma de Intermediación de Datos (PID)
José Antonio Eusamio Mazagatos, MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PÚBLICA
- 11:30-12:00 Pausa-café
- 12:00-13:00 Mesa Redonda: La Plataforma de Intermediación de Datos (PID).
José Antonio Eusamio Mazagatos, MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCION PÚBLICA
Representante de la GENERALITAT VALENCIANA
Fernando Lilao Prats, DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA
- 13:00-14:00 Debate: la PID vista desde fuera: dudas, problemas, inquietudes
Moderan: Fernando Torregrosa Navarro, Presidente de ATIAL y César Herrero Pombo.

La jornada fue difundida a través de los canales habituales de ATIAL, COSITAL-Valencia y Diputació de València. La asistencia de Habilitados Nacionales, Personal TIC y Técnicos de Administración Especial de EELL fue muy numerosa.

II. EXTERNOS

En el marco de eventos externos en los que algún miembro de ATIAL participa se ha desarrollado el procedimiento PROC-EVENT-1509. ASISTENCIA A EVENTOS aprobado por la Junta Directiva el 24 de septiembre de 2015.

Debido a la importancia de la gestión en material de asistencia a eventos, a continuación se detallan las acciones y los objetivos de dicho procedimiento:



"1. OBJETO

Un Organizador de un Evento, sea una entidad pública o privada, se dirige a la Asociación para requerir la asistencia de uno o varios miembros de ATIAL en calidad de experto consultor, formador, divulgador, etc. El tipo de Evento puede ser de diversos formatos: congreso, mesa de trabajo, mesa redonda, foro de debates, jornadas de divulgación, cursos, etc.

Para los eventos cuya presencia de ATIAL sea requerida únicamente en calidad de representación institucional de la Asociación, asistirá algún miembro de la Junta Directiva, preferentemente los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero, o quien se delegue expresamente.

Tras la recepción de la solicitud y toma de datos, debe seleccionarse al miembro o miembros que asistirán a dicho Evento. Posteriormente, tras la finalización del Evento, debe recopilarse la información necesaria para documentar todo el proceso en el histórico de ATIAL.

El objetivo principal es ofrecer a todos los miembros de ATIAL la posibilidad de participar en eventos y, de entre aquellos que muestren

interés, seleccionar a los miembros asistentes más adecuados para transmitir la imagen de profesionalidad y capacidad que debe caracterizarnos. El proceso de selección debe garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre los posibles candidatos.

Si existiera en ATIAL un Grupo de Trabajo específico que trate temas análogos a los requerimientos de asistencia del Organizador, tendrán preferencia los integrantes de dicho grupo frente a otros Socios."

A lo largo del año 2017 diversos organismos externos han requerido los servicios de miembros de ATIAL, en algunos eventos hemos estado presentes y en otros no hemos tenido la oportunidad de materializar la colaboración.

A continuación se detallan:

▪ **ATIAL EN PROGRAMA DE RADIO #TYSC / FEBRERO 2017 / 1 asistente**

El Vocal de ATIAL, José Luís Verdú, debatió diversos temas relativos a la situación del Personal TIC en las Administraciones Públicas.

▪ **SEMANA INFOMÁTICA 2017 #SI2017 / ABRIL 2017 / Sin asistencia**

A través del COIICV en base al convenio de colaboración suscrito, se requirió la presencia de ATIAL en una mesa coloquio, no se pudo ofrecer ningún candidato con motivo del poco tiempo para la selección del mismo.

▪ **FORMACIÓN DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA / ABRIL 2017 / 1 profesor**

Por parte de Diputació de València se requirió a ATIAL el profesorado para un curso semi-presencial de LibreOffice en mayo de 2017. Los requerimientos se trasladaron a todos los miembros realizando la asociación la tradicional selección en base a los méritos de los candidatos presentados. A pesar de no ser un evento propiamente dicho al gestionarse a través del evento figura en este apartado.

▪ **JORNADA ITSMF-VALENCIA / JUNIO 2017 / Sin asistencia**

A través del Comité de la Comunidad Valenciana de itSMF España en base al convenio de colaboración suscrito, se ofreció la posibilidad de disponer de una presentación de temática "Talento e innovación en la Gestión de Servicios en la Comunidad Valenciana". Dicha invitación se trasladó a los miembros sin mostrar interés ninguno de ellos.

▪ **FORMACIÓN DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA / OCTUBRE 2017 / 1 profesor**

Por parte de Diputació de València y COSITAL-Valencia se requirió a ATIAL el profesorado para una clase de 2,5 horas de un curso sobre Metadatos, en concreto Introducción al esquema de metadatos del documento/expediente electrónico y su interrelación con la firma y sus metadatos.

Como en otras demandas los requerimientos se trasladaron a todos los miembros realizando la asociación la tradicional selección en base a los méritos de los candidatos presentados. A pesar de no ser un evento propiamente dicho al gestionarse a través del evento figura en este apartado.

- **JORNADA GOBIERNO DE TI EN LAS AA.PP. / NOVIEMBRE 2017 / Sin asistencia**

Jornada organizada por el Ayuntamiento de Quart de Poblet donde se tratan aspectos de Gobierno de TI, novedades sobre Administración electrónica y la Ley 39/2015, Ciberseguridad en los ayuntamientos, Fondos Europeos para Administraciones, etc.

Se difundió la jornada a través de los cauces habituales de ATIAL a cambio de introducir un espacio para la asociación en el material gráfico generado.

- **JORNADA 2017 INFOC@LDERO XVII / NOVIEMBRE 2017 / 2 asistentes**

El Ayuntamiento de El Campello organizó las ya tradicionales Jornadas de Informática de la Administración Local de la Provincia de Alicante.

[Infoc@ldero](#) es un foro distendido y punto de reunión de los Técnicos Informáticos de la provincia de Alicante que ha ido creciendo cada edición. En la actualidad reúne Entidades Locales de las provincias de Alicante, Murcia, Valencia y Castellón.

ATIAL participó en la Jornada en la ponencia final de título "En qué piensan los inform@ticos" realizada por los miembros de la Junta Directiva José Luís Verdú y Juan Vicente Oller.

e. PUBLICACIONES, INFORMES TÉCNICOS, ETC

ATIAL dispone, bien entre sus miembros, bien entre colaboradores externos, la posibilidad de publicar en su web corporativa artículos especializados de actual relevancia.

- **MODIFICACIÓN DEL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS)**
César Herrero Pombo
- **LA NUEVA REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SIN PAPEL**
César Herrero Pombo
- **INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE TI (ITSM)**
Manuel D. Serrat
- **UN NUEVO ESCENARIO PARA EL PERSONAL TIC EN LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL (MÁS MÚSCULO QUE CEREBRO)**
César Herrero Pombo

Actualmente no se han publicado artículos, informes técnicos, etc. en otros medios o tipos de publicación.

f. CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS

Según los Estatutos Generales, forma parte de las actividades de la Asociación de Técnicos Informáticos de la Administración Local (ATIAL) el desarrollo de convenios de colaboración con otras asociaciones y con todas las instituciones que tengan vínculos con la Administración Local, con el fin de buscar soluciones integrales para el desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

En estos supuestos, si así lo acuerdan las partes, cada convenio que se formalice podrá establecer las compensaciones económicas que cubran los gastos en que incurra la Asociación y se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.

Según el artículo 2 de los Estatutos Generales, en ningún caso los beneficios obtenidos por la asociación podrán ser destinados al reparto entre las personas asociadas, ni entre sus cónyuges o personas con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

A continuación se detallan los convenios suscritos por ATIAL en vigor durante 2017:



[Convenio de Colaboración | 06/07/2016](#)



[Convenio de Colaboración | 27/12/2016](#)



[Convenio de Colaboración | 01/03/2017](#)



[Convenio de Colaboración | 08/06/2017](#)



[Convenio de Colaboración | 21/09/2017](#)

7. RESUMEN DE CUENTAS ANUALES

En la Asamblea General de 9 de mayo, en Foios se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2017 con los siguientes importes:

2017	PRESUPUESTO
INGRESOS	2.000,00€
Cuotas de socios	1.840,00
Cuotas nuevos socios	160,00
Cursos-Seminarios-Jornadas de formación	-
Participación en eventos, jornadas,...	-
Patrocinadores	-
Subvenciones	-
Varios	-
GASTOS	2.000,00€
Infraestructuras - Gestión del correo electrónico atial.es (12 meses)	434,15
Infraestructuras - Servidor VPS Reserva (12 meses)	145,06
Infraestructuras - Servidor VPS Principal (12 meses)	319,29
Infraestructuras - Dominios (atial.es - atial.org)	50,82
Tasas administrativas	90,00
Gastos de transporte	150,00
Gastos bancarios	50,00
Devolución recibos domiciliados	20,00
Gastos de Organización Cursos-Seminarios-Jornadas-Formación	300,00
Premios-Reconocimientos	100,00
Gastos de publicidad	110,00
Gastos de representación	150,00
Varios	80,68
INGRESOS - GASTOS	0,00€

La liquidación provisional del ejercicio 2017, que será sometido a aprobación en la próxima Asamblea General es la siguiente:

2017	PRESUPUESTO 2017	IMPORTES A 31/12/2017
INGRESOS	2.000,00€	2.080,00€
Cuotas de socios (92x)	1.840,00	1.840,00
Cuotas nuevos socios (12x)	160,00	240,00
Cursos-Seminarios-Jornadas de formación	-	-
Participación en eventos, jornadas,...	-	-
Patrocinadores	-	-
Subvenciones	-	-
Varios	-	-
GASTOS	2.000,00€	1.139,19€
Infraestructuras - Gestión del correo electrónico atial.es (1 año)	434,15	434,15
Infraestructuras - Servidor VPS Reserva (Sólo 6 meses)	145,06	72,53
Infraestructuras - Servidor VPS Principal (12 meses)	319,29	319,29
Infraestructuras - Dominios (atial.es - atial.org)	50,82	50,82
Tasas administrativas	90,00	0,00
Gastos de transporte	150,00	0,00
Gastos bancarios	50,00	49,85
Devolución recibos domiciliados	20,00	20,00
Gastos de Organización Cursos-Seminarios-Jornadas-Formación	300,00	100,00
Premios-Reconocimientos	100,00	52,65
Gastos de publicidad	110,00	0,00
Gastos de representación	150,00	0,00
Varios	80,68	39,90
INGRESOS - GASTOS	0,00€	940,81€

ESTADO DE LAS CUENTAS DE ATIAL A 31/12/2017
SALDO A 31/12/2016: 1.821,94
INGRESOS

CUOTAS DE SOCIOS		2.080,00
09/11/2017	Renovación de cuotas anuales socios 92 x 20Eur (86+3+3)	1.840,00
21/06/2017	Altas nuevas de 2017: 9 soci@s (x20 Eur) (<i>Actualmente: 111 soci@s</i>) 1 Ayto Carcaixent + 1 Ayto Paiporta + 1 Ayto Villena + 1 Ayto La Línea de la Concepción + 1 Ayto Cullera + 1 Ayto Alfafar + 2 Ayto Xàtiva + 1 Ayto Alberic	180,00
19/12/2017	Altas nuevas de 2017: 3 soci@s (x20 Eur) (<i>Promoción altas 4T-2017</i>) 1 Ayto Massanassa + 1 Ayto Benetússer + 1 Quart de Poblet	60,00

TOTAL INGRESOS 2017: 2.080,00
GASTOS

INFRAESTRUCTURA		876,79
10/02/2017	Recibo domiciliado Paypal Europe SARL servidor VPS - Reserva/Backup (Atom 9,99 x 6 meses+IVA) Kimsufi.com (Hasta el 13/08/2017)	72,53
14/03/2017	Recibo domiciliado ARSYS - Hosting anual ilimitado linux atial.es (hasta 9/03/2018)	434,15
22/11/2017	Recibo domiciliado Paypal Europe SARL servidor VPS - Principal (i7-920, 16GB, 1x2TB) (21,99 x 12 meses + IVA) (Hasta el 17/01/2019)	319,29
13/12/2017	Recibo domiciliado ARSYS - Renovación anual dominio ATIAL.es y ATIAL.org (2 x 25,41)	50,82
DEVOLUCIÓN DE RECIBOS		20,00
28/02/2017	Devolución de recibo por baja definitiva de socio (Ayto Castellón)	20,00
GASTOS BANCARIOS		49,85
20/02/2017	Gastos gestión cobros remesas recibos domiciliados (86 x 0,30Eur+IVA)	31,22
28/02/2017	Comisión por devolución recibo cuota socio (1 recibo x 3,00Eur+IVA)	3,63
16/11/2017	Comisión por mantenimiento Banca a Distancia	15,00
GASTOS ORGANIZACIÓN CURSOS-SEMINARIOS-EVENTOS-JORNADAS		100,00
26/01/2017	Cuatro menús de los ponentes del evento en Benidorm (Rte "Taita")	100,00
GASTOS EN PREMIOS-RECONOCIMIENTOS		52,65
16/01/2017	Trofeo Cristal 2017 (Transf. Basilio Jose López Mateo) - Evento Benidorm	52,65
VARIOS		39,90
16/01/2017	Compra Logitech Wireless Presenter R400 (Transf. PC Componentes)	39,90

TOTAL GASTOS 2017: 1.139,19
SALDO A 31/12/2017: 2.762,75

SALDO BANCARIO A 31/12/2016	1.821,94 €
INGRESOS 2017 - GASTOS 2017	940,81 €
SALDO BANCARIO A 31/12/2017	2.762,75 €



Data: 09-01-2018 Hora: 18:25:05

IBAN: ES36 3159 0050 4423 9802 4725 | CUENTA CORRIENTE | Euro

Moviments

Data d'execució	Data valor	Descripció	Import	Saldo
'19-12-2017'	'19-12-2017'	TRF. SAN	20,00	2.762,75
'13-12-2017'	'13-12-2017'	RCBO.ARSYS INTERNET S.L.	-50,82	2.742,75

En Xirivella, a 21 de junio de 2018.

Fdo. Enric Selfa. Secretario de ATIAL